

**Dr. Federico B. Pelletier V.**  
**Abogado-Notario Público**  
Calle Gaspar Polanco No.107, Edificio Espinal VI,  
Bella Vista, Santo Domingo, D. N.



YO, FEDERICO BOLÍVAR PELLETIER VALENZUELA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADO EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INOCORPORADO CON EL NÚMERO 4944, CERTIFICO Y DOY FE, DE QUE POR ANTE MÍ HA PASADO EL SIGUIENTE:-----

VOLUMEN DEL PROTOCOLO DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:-----

**ACTO NUMERO SESENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTIDOS (68-2022).**- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy lunes veintidós (22) del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022). Yo, **DOCTOR FEDERICO BOLIVAR PELLETIER VALENZUELA**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado-Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, colegiado mediante el número cuatro, nueve, cuatro, cuatro, (4944), portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, uno, cero, guion, cero, cero, uno, siete, siete, cero, seis, guion, uno, (010-0017706-1), con estudio profesional abierto en la calle Gaspar Polanco número ciento siete (107) Edificio Espinal Seis (VI), apartamento S guion uno (S-1) del Sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, he sido convocado por el Comité de Compras y Contrataciones del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), a los fines de que en mi antes indicada calidad, levante acto de comprobación de la actuación de única apertura de **sobres A y B**, del proceso identificado como: **"PROINDUSTRIA-MAE-PEUR-2022-0003, Para reparación de una nave, ubicada en la Manzana B, Solar 2, Zona Franca Industrial Bonao"** A seguidas nos trasladamos a la sede de la referida institución ubicada en esta misma ciudad en la Avenida veintisiete (27) de febrero esquina avenida Luperón, Plaza de la Bandera, a los fines y requerimientos expresados, conjuntamente con los señores Juan Víctor Duran Cabrera, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, cero, uno, guión, uno, siete, nueve, uno, cuatro, cero, seis, guión nueve, (001-1791406-9), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional y Mirian Concepción, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, cero, tres, uno, ocho, cuatro, cinco, uno, guion, uno, (001-0318451-1), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testigos instrumentales requeridos por mí al efecto y quienes se encuentran libre de las tachas y excepciones que establece la ley. Una vez en las oficinas del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), fuimos introducidos al salón donde se realizará la apertura de **sobres A y B**, del proceso en cuestión, de inmediato procedimos a identificar los miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes, a saber señores, **Licenciado José Ramón Familia**, Subdirector Técnico en representación del Ingeniero Ulises Rodríguez Director General de la institución y Presidente de este Comité; **Licenciado Arismendy M. Dajer Camilo**, Director Administrativo y Financiero de la institución, **Licenciada Yarisabel Marmolejos**, Consultora Jurídica de la Institución, **Licenciado José Carlos Guerrero Leonardo**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional y **Licenciado Ricardo Reyna**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta institución. Presentes en el salón, los señores Dámaso E. Piña, en representación del Grupo Ruzman, Ángel Terrero, en representación Madison Construcciones, Juan Luis Miceli, en representación de Constructora Irgonza, SRL., Yoni A. Batista, en representación de Cobasa, y Euri Terrero, en representación de Sanchte Constructions, conforme se verifica en el Registro de Participantes firmado por los asistentes. Confirmada la hora de inicio del proceso, once y diecinueve minutos de la mañana (11:19 A. M.), iniciamos el proceso con la apertura del **sobre A**, de empresa, **1.-) CONSTRUCTORA CABRERA REYES, SRL.**, Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, treinta y uno, guion, cuatro, seis, cero, seis, ocho, guion, dos, (1-31-46068-2), esta empresa presentó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, una vez desplegado el contenido del **Sobre A** en la pantalla, podemos comprobar, que no depositó la Asamblea Constitutiva, los demás documentos están presentados en el sobre. A seguidas continuamos con el **Sobre B**, una vez desplegado en pantalla, comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 87/100 (RD\$13,406,906.87), la garantía es de la compañía La Monumental de Seguros, por un monto de ciento treinta y cinco mil pesos dominicanos


con 00/100 (RD\$135,000.00), con una vigencia desde el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el número de la póliza es FCON GUION DOS CERO OCHO TRES SIETE (FCON-20837; Seguimos con la empresa, 2.-) **SERVICIOS MULTIPLES 4KML, SRL.**, Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, treinta y uno, guion, tres, ocho, tres, siete, cinco, guion, dos, (1-31-38375-2), esta empresa presentó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, una vez desplegado el contenido del **Sobre A** en la pantalla, podemos comprobar, que no depositó, las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (Dgii), de la Tesorería de la Seguridad Social (Tss) y la de No Antecedentes Penales, tampoco depositó, copia de los estatutos de la empresa, ni la Asamblea Constitutiva, los demás documentos requeridos por el pliego de condiciones están presentados en el sobre A seguidas continuamos con el **Sobre B**, una vez desplegado en pantalla, comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS DOMINICANOS CON 03/100 (RD\$12,454,721.03), la garantía es de la compañía Seguros Patria, por un monto de ciento treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$135,000.00), con una vigencia desde el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinte (20) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el número de la póliza es FIZ GUION UNO GUION TRES UNO CERO OCHO GUION DOS UNO DOS CINCO OCHO DOS (FIZ-1-3108-212582); Seguimos con la empresa, 3.-) **SANCHTE CONSTRUCTION AND BUILDING, SRL.**, Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, treinta y uno, guion, dos, seis, siete, dos, cuatro, guion, seis, (1-31-26724-6), esta empresa presentó en físico, una vez abierto el **Sobre A**, podemos comprobar, que no depositó, los formularios SNCC.D.051 y SNCC.D.052, los demás documentos requeridos por el pliego de condiciones están depositados en el sobre. Continuamos con el **Sobre B**, una vez abierto, comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$11,990,764.50), la garantía es de la compañía Seguros Aps, por un monto de ciento treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$135,000.00), con una vigencia desde el día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), hasta el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el número de la póliza es, UNO GUION UNO DOS CERO SIETE GUION UNO CERO CUATRO UNO OCHO (1-1207-10418); Seguimos con la empresa, 4.-) **CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL.**, Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, treinta, guion, ocho, dos, nueve, cinco, nueve, guion, cuatro, (1-30-82959-4), esta empresa presentó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, una vez desplegado el contenido del **Sobre A** en la pantalla, podemos comprobar, que no depositó, los formularios SNCC.D.051 y SNCC.D.052, los demás documentos requeridos por el pliego de condiciones están presentados en el sobre. Seguimos con el **Sobre B**, una vez desplegado en pantalla, comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$12,150,000.68), la garantía es de la compañía Dominicana de Seguros, por un monto de ciento cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$140,000.00), con una vigencia desde el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el número de la póliza es UNO GUION FLIC GUION DOS SIETE DOS OCHO SEIS (1-FLIC-27286); Seguimos con la empresa, 5.-) **MADISON CONSTRUCCIONES, SRL.**, Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, treinta, guion, uno, cero, siete, cuatro, tres, guion, dos (1-30-10743-2), esta empresa presentó en físico, una vez abierto el **Sobre A**, podemos comprobar, que depositó todos los documentos requeridos por el pliego de condiciones para este proceso, sobre completo. Continuamos con el **Sobre B**, una vez abierto, comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD\$12,409,103.56), la garantía es de la compañía Dominicana de Seguros, por un monto de ciento cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$140,000.00), con una vigencia desde el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), hasta el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el número de la póliza es, UNO GUION FLIC GUION DOS SIETE TRES TRES CINCO (1-FLIC-27335); Seguimos con la empresa, 6.-) **CONSTRUCTORA BASILIS ABREU & ASOCIADOS, SRL.**, (COBASA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES), Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, veinticuatro, guion, cero, cero, nueve, tres, cero, guion, ocho, (1-24-00930-8), esta empresa presentó en físico, una vez abierto el sobre A, podemos comprobar que no depositó la Certificación o tarjeta del Codia, ni los formularios SNCC.D.051 y SNCC.D.052, los demás documentos se encuentran en el sobre. Continuamos con el **Sobre B**, una vez abierto el sobre



comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 98/100 (RD\$11,652,439.98), la garantía es de la compañía General de Seguros, por un monto de ciento treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$135,000.00), con una vigencia desde el día dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), hasta el día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el número de la póliza es, TRES CUATRO CERO OCHO TRES UNO (340831); Seguimos con la empresa, 7.-) **GRUPO RUZMAN, SRL.**, Registro Nacional de Contribuyentes número uno, guion, treinta y dos, guion, cero, siete, cuatro, dos, nueve, guion, siete, (1-32-07429-7), esta empresa presentó en físico, una vez abierto el sobre A, podemos comprobar que depositó todos los documentos requeridos por el pliego de condiciones para este proceso, sobre A completo. Continuamos con el **Sobre B**, una vez abierto el sobre comprobamos que la oferta económica asciende a la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RD\$11,482,284.43), la garantía es de la compañía Dominicana de Seguros, por un monto de ciento treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$135,000.00), con una vigencia desde el día veintidós (22) del mes de agosto, hasta el día veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el número de la póliza es, UNO GUION FLIC GUION DOS SIETE TRES DOS CINCO (1-FLIC-27325). Con la anterior verificación y constatación del proceso indicado, doy por terminado el presente acto de comprobación, por lo que procedí a dar lectura en alta voz ante miembros del Comité de Compras y Contrataciones y testigos, los cuales me manifestaron su conformidad con el contenido del mismo, el cual firmo conjuntamente con los testigos siendo la una y dos minutos de la tarde (1:02 P. M.) del día y la hora indicada al inicio de este mismo acto, todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE. FIRMADOS: JUAN VICTOR DURAN CABRERA y MIRIAN CONCEPCIÓN, Testigos; DOCTOR FEDERICO BOLIVAR PELLETIER VALENZUELA, NOTARIO PÚBLICO.**

Registrado en la Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional en fecha veinticinco (28) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en las letras DG-AC y con el número de registro 2022-45385, exonerado de pago por derechos.

**CERTIFICO Y DOY FE:** Que la presente es la primera copia fiel y ejecutoria conforme a su original, el cual reposa en mí protocolo y que expido a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

  
**DOCTOR FEDERICO BOLIVAR PELLETIER VALENZUELA**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
**Colegiatura Numero 4944**

